



**BASES ESPECIALES CONCURSO DE
VINCULACION CON LA COMUNIDAD
ACTIVIDADES ADULTOS MAYORES
PARA INSTITUCIONES PRIVADAS SIN
FINES DE LUCRO, GLOSA 03,
LEY DE PRESUPUESTO 21.640 DEL 2024
REGION DE ATACAMA**

**BASES ESPECIALES CONCURSO VINCULACION CON LA COMUNIDAD
ADULTO MAYOR PARA INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO
GLOSA 03, LEY 21.640 DE PRESUPUESTO AÑO 2024 REGIÓN DE ATACAMA**

1. PRINCIPIOS GENERALES:

1.1. Lineamientos Estratégicos:

El Gobierno Regional de Atacama, a través de las presentes bases, busca por medio de diversas actividades, contribuir al desarrollo, la formación y el bienestar integral de la comunidad, atendiendo directamente a su integración social, psicológica y espiritual, con énfasis en la participación ciudadana, **responsabilidad social** y **la inclusión social**, además **trabajar en con Adultos Mayores** a fin de destinar recursos a mejorar la calidad de vida de las personas mayores de nuestra Región, a la atención, integración y promoción del envejecimiento activo.

1.2. Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama 2007-2017:

El Gobierno Regional de Atacama, considerando sus funciones establecidas en la Ley N° 19.175 y los compromisos adquiridos en la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama 2007-2017, busca garantizar con calidad y pertinencia el acceso a las prestaciones diferenciadas y a los servicios, según el ciclo de vida de las personas, de la familia y las características del territorio, que sean oportunas y eficaces orientadas a disminuir los riesgos asociados a las vulnerabilidades sociales, económicas, ambientales e inequidades de género. Donde se establece: Lineamiento N° 4 Protección Social, Objetivo N° 5 “Fortalecer la Participación e Integración Familiar” y Objetivo N° 6 “Garantizar los espacios de participación ciudadana y promover la equidad urbano, rural a nivel comunitario”; Lineamiento N° 9 Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable, Objetivo N° 2 “Gestionar el uso sustentable del patrimonio natural regional, promoviendo el desarrollo de una educación para la Sustentabilidad y garantizando el acceso ciudadano a la Información Ambiental”.

2. OBJETIVOS DEL CONCURSO:

El Gobierno Regional de Atacama, busca fortalecer y contribuir al bienestar de los Adultos Mayores de la Región de Atacama, mejorar su calidad de vida y fortalecer la actividad social, por lo cual se entregan subvenciones a iniciativas para la integración y el envejecimiento activo.

- Favorecer la autonomía, autogestión, prevenir y mitigar las condiciones de vulnerabilidad. Favorecer la integración social e independencia de los Adultos Mayores, como asimismo, entregar servicios de calidad para las personas en situación de dependencia y/ o vulnerabilidad que contribuyan a satisfacer sus necesidades básicas y que mejoren su calidad de vida fortaleciendo su participación en la sociedad, promoviendo su autocuidado y autonomía.
- Contribuir al desarrollo integral de los Adultos Mayores, al ejercicio de sus derechos y a su integración en la comunidad y en la sociedad, velando por la igualdad de oportunidades.

3. LÍNEAS A SUBVENCIONAR:

De la Postulación:

La Institución Privada sin Fines de Lucro deberá realizar sus actividades de forma presencial, - siempre y cuando las condiciones sanitarias se lo permitan- tomando todas las medidas del caso en términos de número de beneficiarios (aforo), implementos sanitarios de resguardo y distanciamiento social.

Se financiarán proyectos destinados a la realización de actividades de Carácter Social, para el Adulto Mayor en las temáticas que se detallan a continuación.

Teniendo como objetivo a la población mencionada, se podrá postular única y exclusivamente a las siguientes actividades:

- A. Promoción de derechos y programas sociales.
- B. Actividades que promuevan el desarrollo integral de adultos mayores, como actividades de esparcimiento social y recreativo, intercambio social con otras regiones.
- C. Viaje dentro y fuera de la región
- D. Fomentar la integración y participación social efectiva de las personas mayores
- E. Promoción al respeto a la dignidad del adulto mayor, el ejercicio de sus derechos y su valoración en la sociedad.
- F. Iniciativas de intervención y apoyo biopsicosocial para el Adulto Mayor
- G. Proyectos de rehabilitación e implementación terapéutica para el adulto mayor
- H. Calidad de vida e integración social
- I. Alimentación Saludable para adulto Mayor, Celiacos, diabéticos, mal de Crown, Hipertensos
- J. Encuentros de integración e inclusión para Adultos Mayores.
- K. Clases de baile entretenido para el Adulto Mayor
- L. Talleres orientados a la alfabetización digital para adultos mayores.
- M. Actividades que promuevan el desarrollo integral y autonomía personal para adultos mayores en aspectos como prevención de violencia y participación activa en la sociedad.
- N. Actividades que promuevan el encuentro intergeneracional, tales como talleres de lecturas, encuentros, charlas dictadas para y por adultos mayores.
- O. Talleres de promoción, desarrollo y fortalecimiento de habilidades personales y sociales para adultos mayores

- P. Actividades educativas para entregar conocimientos y herramientas que permitan a los adultos mayores adquirir hábitos alimenticios, nutrición saludable para mejorar su respuesta inmune ante eventuales enfermedades, como también actividades relacionadas con la salud física, mental y emocional, la medicina tradicional y no tradicional.

4. EVALUACIÓN:

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

En virtud de lo establecido en el acápite octavo de las Bases Generales, corresponderá a la comisión evaluar íntegramente las iniciativas presentadas, teniendo como factores de evaluación los que se indican a continuación:

- a. **DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA:** Que se evidencia a través de la propuesta y antecedentes de respaldo, atributos que den cuenta de la calidad de la iniciativa y su contribución al campo disciplinario en que se inscribe.
- b. **INCLUSIÓN SOCIAL** Que la iniciativa contribuya a fomentar la cohesión e integración social de los participantes, que sean beneficiarios de los productos que entrega el proyecto, en especial de aquellos que están en condición de desmedro frente a otros grupos de la comunidad (grupos vulnerables: adultos mayores, niños, niñas y adolescentes, personas en situación de discapacidad, mujeres jefas de hogar, etnias, minorías, entre otros).
- c. **ASOCIATIVIDAD:** Que la iniciativa contribuya a la participación de otras organizaciones sociales o instituciones de la comunidad en la ejecución de sus actividades, es decir, que se demuestre un trabajo en redes.
- d. **COHERENCIA:** Que la iniciativa presente una **relación armónica en todos sus componentes** de objetivos, actividades, presupuesto detallado y fundamentación de la propuesta.
- e. **FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN:** Se privilegia las organizaciones que no han recibido recursos de la glosa de Carácter Social, Prevención de Drogas y Medio Ambiente, durante el último año de concurso.

4.2 PONDERACIÓN DE FACTORES:

La evaluación integral de cada proyecto se expresará en el resultado dado por la suma del puntaje obtenido por cada iniciativa.

Las ponderaciones de los factores de evaluación serán las siguientes:

CRITERIO	PORCENTAJE
DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA	25
INCLUSIÓN SOCIAL	15
ASOCIATIVIDAD	15
COHERENCIA	35
FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN	10
TOTAL	100%

1.3 APLICACIÓN DE CRITERIOS:

FACTOR	ATRIBUTOS	CRITERIOS Y PUNTAJE		
DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA 25%	Definición de la propuesta indica con claridad en que consiste y el problema a resolver.	Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
		20	10	0
	Iniciativa acorde a la línea de postulación presentada.	Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
		20	10	0
	Objetivos generales y específicos pertinentes al proyecto a desarrollar.	Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
		20	10	0
	Incorpora claramente y describe los beneficiarios directos e indirectos. Es innovadora	Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
		20	10	0
	Documentación de respaldo como cartas compromiso, permisos, entre otros.	Presenta documentación acorde a lo descrito en el proyecto	Documentación no acorde a lo descrito en el proyecto y/o faltan documentos de respaldo	No presenta documentación de respaldo
		10	5	0
	Competencias curriculares acorde a la iniciativa.	Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
		10	5	0
TOTAL		100	50	0
INCLUSIÓN SOCIAL 15%	Incluye en sus beneficiarios a grupos vulnerables.	Incluye en sus beneficiarios a dos o más grupos vulnerables.	Incluye en sus beneficiarios a un grupo vulnerable	No incluye grupos vulnerables
		100	50	0
TOTAL		100	50	0



ASOCIATIVIDAD 15%	Incluye en su propuesta coordinación con otras instituciones y/o personas y lo evidencia.	Expresa y adjunta evidencia de coordinación con otras entidades.	Solo expresa coordinación con otras entidades.	No consigna trabajo de red.
		100	50	25
TOTAL		100	50	25
COHERENCIA 35%	Coherencia entre la fundamentación, objetivos, actividades, presupuesto, plan de producción y difusión.	Coherencia entre todos sus componentes.	Coherencia en a lo menos en 3 componentes considerando objetivos y presupuesto.	Iniciativa no es coherente en sus componentes.
		30	20	0
	El plan de producción es acorde al proyecto postulado.	Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
		10	5	0
	Gastos acorde al número de beneficiados.	Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
		15	7.5	0
	Gastos y/o pago de honorarios soncoherentes y acorde a lo establecido en las bases.	Todos los gastos están acorde a las bases y al mercado.	Algunos de los gastos no están acorde a las bases y al mercado.	Dos o más pagos de honorarios no son acorde a las bases.
		10	5	0
	El plan de difusión es acorde al proyecto postulado.	Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
		15	7.5	0
Cronograma de actividades dentro del plazo establecido.	Cumple	-	No cumple	
	10	-	0	
Cotizaciones detalladas y pertinentes con la iniciativa.	Todas las cotizaciones presentadas son claras y detalladas, precisas y fidedignas.	Algunas de las Cotizaciones presentadas son detalladas y son claras, precisas y fidedignas.	Ninguna de las Cotizaciones presentadas son claras, precisas y fidedignas.	
	10	5	0	
TOTAL		100	50	0
FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN 10%	Organización fue adjudicada en el concurso del año anterior en la misma glosa.	No fue adjudicado en el concurso anterior.	-	Fue adjudicado en el concurso anterior.
		100	-	50
TOTAL		100	-	50

Se debe establecer que aquellos proyectos postulados que se verifique que son copias exactas uno de otros, la Comisión de Evaluación tendrá la facultad de dejar a dichos proyectos en calidad de fuera de Bases.

5.- MARCO PRESUPUESTARIO

Las entidades privadas sin fines de lucro podrán postular iniciativas cuyo monto total podrá ser hasta \$ 8.000.000, a excepción de la letra c) viajes dentro y fuera de la región cuyo máximo será de \$ 3.000.000

6.- PLAZOS Y CONSULTAS

El proceso de postulación al concurso, comprende la formulación técnica del Proyecto y la presentación de la documentación requerida. Ambos actos, de realizarán en una sola modalidad a través de un sistema de postulación el línea www.fondos.gob.cl

Los postulantes deberán tener clave única. Mayor información en www.claveunica.cl

6.1.- PLAZO DE POSTULACIONES

ETAPAS	DIAS CORRIDOS	INICIO	TERMINO
Difusión del concurso	8	21-03-2024	28-03-2024
Concurso en línea	26	21-03-2024	15-04-2024 hasta las 18:00 Hrs.
Resultados y Publicación de Selección	2	30-05-2024	31-05-2024

Preguntas y consultas:

Las preguntas y consultas relacionadas con la plataforma fondos.gob.cl al teléfono +56 964050080, +56 964050057, +5698926977, horario de atención: lunes a jueves de 09:00 a 18:00 hrs, y viernes de 09:00 a 17:00 hrs.

Para realizar preguntas y consultas sobre las presentes bases, pueden efectuarse entre los días 22-03-2024 al 10-04-2024, vía correo electrónico a rquevedob@goreatacama.cl , fono 52 2 207 323.